Contrato N° 61/2012

Entre la Secretaria Nacional de Turismo con RUC N° 80020934-6, domiciliada en Palma N° 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ASOCIACIÓN ASUNCION CONVENTION AND VISITORS BUREAU, domiciliada en Serrati 386 casi General Santos, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su presidente, el Señor GUSTAVO RIEGO MAIDANA, con Cédula de Identidad N° 516.672, según Poder Especial otorgado por Asamblea General Ordinaria, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " LLAMADO PARTICIPACION EN EL III PARAGUAY TRAVEL MART ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LLAMADO PARTICIPACION EN EL III PARAGUAY TRAVEL MART.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el objeto del gasto específico **260**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de 90.000.000 Guaraníes (Gs. Noventa millones).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **245.418**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Locación de Inmueble, convocado por la DNCP, según resolución N° 1197/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1197.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Íte	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Costo unitario (IVA incluido)**	**Costo total (IVA incluido)**
1	80131502-002	*PARTICIPACION EN EL III PARAGUAY TRAVEL MART*	TRAVEL MART	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	90.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			90.000.000.-

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2012.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la Republica del Paraguay a los...01... Días del mes de..11... Del año...2012...

CONTRATANTE

Dirección : Palma Nº 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Ciudad : Asunción
Tel/fax : 450-966

CONTRATISTA

Dirección : De las Residentas 987 c/ Washington
Ciudad : Asunción
Tel/fax : 221 986 / 7

EN FE DE LO CUAL, LAS PARTES, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a...01.. días del mes de noviembre..... del año dos mil doce.

----------		----------
CONTRATISTA		**CONTRATANTE**
GUSTAVO RIEGO MAIDANA		**LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN